

GUÍA DOCENTE

ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y COMUNITARIA I

GRADO EN ODONTOLOGÍA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 02-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La Odontología Preventiva es aquella práctica y ciencia de prevenir enfermedades orales, promover la salud oral y mejorar la calidad de vida de nuestros pacientes.

Esta materia pretende transmitir el conocimiento para la educación odontológica tanto a nivel individual como comunitaria y de esta forma prevenir la enfermedad oral y promover la salud. El alumno adquirirá conocimientos sobre los protocolos de actuación basados en el diagnóstico de riesgo de enfermedades orales tanto de los pacientes adultos como infantiles. Asimismo, la asignatura pretende que el alumno tenga conocimiento sobre la interrelación entre la Odontología Preventiva y otras materias que estudiarán a lo largo del grado como pueden ser Ortodoncia, Odontopediatria y Periodoncia entre otras. En todo momento, el contenido de la asignatura mantendrá esa conexión con otras materias para que el alumno asimile que la prevención se aplica a todas las ramas de la Odontología y aplicará los conocimientos adquiridos mediante prácticas clínicas simuladas.

Desde el punto de vista comunitario, el alumno aprenderá a identificar los tipos de estudios comunitarios y los índices empleados más relevantes. Además, es objetivo de la materia que el alumno conozca los programas comunitarios implantados en la comunidad y que entienda la variabilidad intraprograma entre las diferentes comunidades autónomas de España. Finalmente, desde el punto de vista comunitario es relevante que el alumno adquiera conocimientos sobre los diferentes modelos odontológicos a nivel Europeo.

Para el máximo aprovechamiento de las prácticas y asimilación de los contenidos de la asignatura, es necesario que el alumno estudie diariamente. La lectura en profundidad del contenido teórico vinculado con las prácticas es obligatorio previo a la realización de las mismas. El alumno tiene obligación de aportar el instrumental y material necesario para la práctica. Se recomienda encarecidamente la asistencia a tutorías para solventar las dudas que se presenten, solicitando una cita previa. Está prohibido la grabación o realización de fotografías de las clases teóricas y prácticas que se imparten.

III.-Resultados de Aprendizaje



CG2. Pensar de forma creativa desarrollando nuevas ideas o conceptos

CG3. Comprender la importancia de desarrollar una práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.

CG5. Capacidad de análisis y síntesis

CG6. Ser capaz de tomar decisiones

CG7. Saber identificar las inquietudes y expectativas del paciente, así como comunicarse de forma efectiva y clara, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.

CG8. Comprender y reconocer los aspectos sociales y psicológicos relevantes al tratamiento de pacientes.

CG9. Saber compartir información con otros profesionales sanitarios y trabajar en equipo.

CG10. Promover el aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas, así como la motivación por la calidad.

CG14. Capacidad para la resolución de problemas en situaciones teóricas o reales

CG18. Habilidades en la organización y planificación (proyectos, objetivos, actividades, tiempos, etc)

CG19. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

CG20. Capacidad para trabajar y asumir responsabilidades (propias competencias, limitaciones, etc)

CG21. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana

CE05. Estar familiarizado con las características patológicas generales de las enfermedades y trastornos que afectan a los sistemas orgánicos, específicamente aquellas que tienen repercusión bucal.

CE07. Comprender y reconocer los principios de ergonomía y seguridad en el trabajo (incluyendo control de infecciones cruzadas, protección radiológica y enfermedades ocupacionales y biológicas).

CE08. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

CE09. Conocer el método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

CE10. Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.

CE11. Saber realizar un examen bucal completo, incluyendo las oportunas pruebas radiográficas y de exploración complementarias, así como la obtención de adecuadas referencias clínicas

CE12. Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada, siendo competente en el reconocimiento de las situaciones que requieran una atención odontológica urgente.

CE17. Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

CE20. Reconocer el papel del dentista en las acciones de prevención y protección ante enfermedades bucales, así como en el mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

CE21. Conocer el Sistema Nacional de Salud, así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Contenido teórico

Tema 1 Concepto de Odontología Preventiva y Comunitaria. Relación entre ambas. Principios de la prevención y promoción de la salud en Odontología. Definición de Salud. Objetivos de prevención. Determinantes de Salud. Factores de riesgo de enfermedad.

Tema 2 Epidemiología en Odontología. Concepto y objetivos. Variables epidemiológicas. Validez y precisión diagnóstica. Estudios epidemiológicos.

Tema 3 Odontología Basada en la Evidencia. Etapas OBE. Fuentes OBE. Pregunta PICO. Niveles de evidencia y grados de recomendación.

Tema 4 Medidores de la salud y enfermedad en Odontología. Tipos de índices caries y periodontales: descripción y cálculo. Otros índices.

Tema 5 Saliva y biopelículas orales. Composición y formación. Implicación en el desarrollo de las enfermedades dentales: caries y enfermedades periodontales. Cálculo supragingival y subgingival.

Tema 6 Control mecánico de biopelículas orales. Cepillado de dientes e higiene interproximal. Cepillos eléctricos.

Tema 7 Control químico de biopelículas orales. Agente y vehículos de aplicación. Indicaciones y pautas de aplicación. Efectividad.

Tema 8 Caries dental. Etiopatogenia, diagnóstico. Diagnóstico de caries visual y métodos adicionales.

Tema 9 Prevención y tratamiento de la caries. Medidas preventivas, tratamiento curativo y tratamiento operatorio. Valoración de riesgo de caries. Agentes remineralizantes: fosfato de calcio amorfo, flúor. Usos y efectos del fosfato de calcio amorfo.

Mecanismo de acción del flúor. Toxicidad aguda y crónica del flúor. Efectividad de los agentes remineralizantes.

Tema 10 Métodos de autoaplicación de agentes remineralizantes. Dentífricos. Geles de autoaplicación. Colutorios fluorados. Métodos de aplicación profesional de flúor. Geles de flúor. Barnices de flúor. Pastas de profilaxis fluoradas. Dispositivos de liberación lenta.

Tema 11 Nutrición, Dieta y Salud oral. Efectos de la alimentación y la dieta sobre las enfermedades orales. Potencial cariogénico de los alimentos. Sustitutos no cariogénicos del azúcar y factores protectores. Registro dietético.

Tema 12 Selladores de fosas y fisuras. Materiales. Indicaciones y contraindicaciones. Protocolos de actuación. Protocolo clínico. Efectividad.

Tema 13 Enfermedades periodontales. Concepto actual. Factores etiopatogénicos y de riesgo. Susceptibilidad individual. Prevención y control de las enfermedades periodontales.

Tema 14 Cáncer Oral: Epidemiología y Factores de riesgo, Prevención del cáncer. Complicaciones orales derivadas del tratamiento del cáncer. Prevención y control de las complicaciones orales debidas a radiación y/o quimioterapia en el tratamiento del cáncer.

Tema 15. Traumatismos y fracturas de dientes y maxilares. Epidemiología y factores etiológicos. Prevención: protectores faciales y bucales. Prevención de defectos adquiridos de los tejidos dentales duros: atrición, abrasión y erosión.

Tema 16. Sistemas de atención odontológicos. Prestación Asistencial Dental Infantil en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Prácticas de simulación clínica/preclínicas:

Historia clínica individual. Exploración de tejidos intraorales y extraorales.

Medidores de salud y enfermedad

Lesiones incipientes, ICDAS II

Valoración riesgo de caries

Pruebas salivales

Índice de placa y gingival.

Control mecánico de placa. Tartrectomía y pulido

Aplicación profesional de flúor

IV.B.-Actividades formativas

Tipo

Descripción



Laboratorios clínicos	Prácticas en laboratorios clínicos y tecnológicos
Otras actividades	Realización de pruebas de evaluación
Otras actividades	Estudio individual de contenidos teóricos y prácticos
Lecturas	Lecturas artículos científicos
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Resolución de problemas o ejercicios de forma individual y/o grupal y eventual análisis posterior
Otras actividades	Tutorías académicas individuales y/o colectivas
Otras actividades	Participación en seminario

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	26
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	4
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	30
Realización de pruebas	0
Tutorías académicas	26
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	22
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Presenciales
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 5	Lectura artículos de revisión
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Se impartirán los temas indicados en el programa teórico mediante clases magistrales participativas
Trabajos colectivos	Semana 10 a Semana 12	Realización ABP
Seminarios	Semana 6 a Semana 6	Asistencia a seminario de salud oral e higiene
Laboratorios clínicos	Semana 2 a Semana 14	Prácticas clínicas y preclínicas simuladas
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 14	Diversas tareas a realizar en el campus virtual relacionadas con el contenido teórico-práctico de la asignatura



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

1. Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La calificación de la asignatura se realiza mediante la evaluación de 3 bloques:

1) Bloque teórico: Supone el 60% de la nota total de la asignatura. Se realizará una prueba al final del semestre consistente en un examen tipo test con 30 preguntas (cada 3 preguntas contestadas erróneamente restarán 1 válida). El aprobado se establece en 5 sobre 10. **Esta prueba teórica se considera reevaluable**, por lo que en caso de no superar el examen, el alumno puede presentarse a reevaluación en la convocatoria de extraordinaria.

2) Bloque práctico y seminarios: Este bloque supone el 30% de la nota final y debe obtenerse en él una calificación igual o superior a 5 sobre 10 para considerarse superado. El 50% de la nota de este bloque proviene del portafolios clínico confeccionado por el estudiante. El otro 50% proviene de la nota media surgida de tres exámenes prácticos que se realizarán durante el tiempo asignado a las prácticas, programados y avisados con suficiente antelación, sin requisito de nota mínima. La asistencia a prácticas y seminarios es obligatoria y se registrará mediante aula virtual, donde se pasará lista a los 15 minutos de haber comenzado la sesión. **Si se acude a la práctica más tarde de esta hora, quedará reflejado el retraso, aunque se podrá ingresar y realizar la práctica para documentarla para el portafolios clínico. Si no se acude a la práctica, quedará registrada la falta. Registrar 2 o más faltas (justificadas o no) o 4 o más retrasos conllevará la no superación del bloque. Las prácticas son no reevaluables. El estudiante que no haya superado las prácticas en la convocatoria ordinaria, suspenderá la asignatura y tendrá que matricularse el curso siguiente.**

Los bloques teóricos y práctico-seminarios deben estar aprobados de forma independiente para superar la asignatura.

3) Bloque ABP y actividades de aula virtual: supone el 10% de la nota final de la asignatura. Este bloque se considera no reevaluable y no requiere nota mínima.

2. Evaluación extraordinaria

Si algún estudiante no ha alcanzado la nota mínima en la evaluación ordinaria para aprobar la parte teórica explicada anteriormente, que es reevaluable, podrá realizar una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía. Esta evaluación extraordinaria consistirá en un examen tipo test con 30 preguntas (cada 3 preguntas contestadas erróneamente restarán 1 válida). El aprobado se establece en 5 sobre 10.

3. Convocatorias

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas. La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación. La asignatura no tiene posibilidad de adelanto de convocatoria según lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

4. Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa. Asignatura con posibilidad de dispensa: No.

5. Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

6. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad. Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

7. Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad



dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos ((<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Cuenca Sala E, Baca García P. *Odontología Preventiva y Comunitaria. Principios, Métodos y Aplicaciones*. 4.ª edición. Editorial Masson/Elsevier; 2013.
- Rioboo García R. *Odontología Preventiva y Odontología Comunitaria*. Tomos I y II. 1.ª edición. Ediciones Avances Médico-Dentales; 2002.
- Harris NO, García-Godoy F. *Odontología Preventiva Primaria*. 2.ª edición. Editorial El Manual Moderno; 2005.
- Higashida B. *Odontología Preventiva*. 2.ª edición. McGraw-Hill; 2009.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	BRUNO BARACCO CABAÑES
Correo electrónico	bruno.baracco@urjc.es
Departamento	Enfermería y Estomatología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	DANIEL JIMÉNEZ DÍEZ
Correo electrónico	daniel.jimenez@urjc.es
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Investigador
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico



Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	INMACULADA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Correo electrónico	inmaculada.gonzalez@urjc.es
Departamento	Enfermería y Estomatología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	ISABEL GIRÁLDEZ DE LUIS
Correo electrónico	isabel.giraldez@urjc.es
Departamento	Enfermería y Estomatología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0



Nº de evaluaciones positivas Docencia	1